

VISTO:

La nota de autorización para cursar adscripciones elevada por el Coordinador de la Carrera Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el jurado que aconseja la designación de María Victoria Perissinotti y Mariel Slavin, para desempeñarse como adscriptas en la asignatura Teoría Antropológica I, del Área Teórico-Methodológica de la Carrera de Licenciatura en Antropología;

que en sesión del día 5 de junio se aprobó por unanimidad por el Consejo de la Carrera;

EL CONSEJO  
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a María Victoria Perissinotti DNI. 34.247.347 y Mariel Slavin DNI. 18.338.602 cursar adscripción en la asignatura Teoría Antropológica I, del Área Teórico-Methodológica de la Carrera de Licenciatura en Antropología, desde el día 5 de junio y por término de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituye antecedente académico, sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción

CÓRDOBA, 5 de junio de 2014

RESOLUCIÓN Nº: 05

SO

  
Lic. DARIO OLMO  
Coordinador  
Licenciatura en Antropología  
FFyH-UNC



Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIAN  
DEGANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES